GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N ° 1048-2023-HRI/DE.

Resolución Directoral

Ica, 06 de Junio del 2023

VISTO:

El expediente administrativo N° 23-010992-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0652-2023-HRI/DE**, de fecha 01 de Junio del 2023, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre **Asignación de Funciones para la Jefatura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Ica**.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403-1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, aprobados por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados", y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)", respectivamente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 035-2023-HRI/DE, de fecha 20 de Enero del 2023, se resuelve asignar la funciones al Dr. ELOY VIVANCO CONTRERAS como Jefe del Departamento de Diagnostico del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante documento del visto de fecha 01 de Junio del 2023, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones como Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Regional de Ica a la DRA. MARIA DEL CARMEN AROTUMA GRANDA, ante la renuncia presentada por el Dr. Eloy Vivanco Contreras.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos estructurales, al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General, debiendo tenerse en cuenta que estos reúnen los requisitos exigidos por Ley.

...///

\\\...

Que, es propósito de la actual gestión institucional, modernizar y mejorar la administración de los servicios asistenciales, asignando personal profesional calificado y especializado para garantizar la calidad de atención a los usuarios y pacientes demandantes del servicio de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital Regional de Ica al **DR. ELOY VIVANCO CONTRERAS**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicho Departamento, dándoseles las gracias por los servicios prestados.----------

HOSPITAL REGIONAL DE ICA V°B° DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JORGE A. ORELLANA M.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES a partir de la fecha de notificado la presente Resolución a la **DRA. MARIA DEL CARMEN AROTUMA GRANDA** como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES** del Hospital Regional de Ica.----------

ARTICULO TERCERO.- DEJAR sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente Resolución.----------

HOSPITAL REGIONAL DE ICA V°B° JEFE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Abog. JOSÉ ROLANDO PINEDA ESPINOZA

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; ----------

Regístrese y Comuníquese,

HOSPITAL REGIONAL DE ICA V°B° JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS JULISSA A. GARRIDO M.

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 24761

JHTCH/D.E. HRI.
JAOM/D.E.ADM.
JAGM/J.ORRHH.